Señor:
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL
E. S. D.

Tipo de proceso: Ejecutivo Singular
Radicado: 13620408900120170004500
Demandante: ESILDA CONTRERA JULIO
Demandado: BENJA LOPEZ BAHOQUE

ESILDA CONTRERA JULIO parte actora en el proceso de la referencia me permito presentar liquidación del crédito y de las costas de conformidad al artículo 446 y siguientes del código general del proceso, de acuerdo a la providencia del 18 de agosto de 2020, emanada de este juzgado, de la siguiente forma:

LIQUIDACION DEL CREDITO

Mandamiento de pago (mediante providencia del 18/03/2019)...	$ 570.000.oo
Intereses al 2.5% (a la fecha, 6 meses).....	85.500.oo
Agencias en derecho (según providencia del (18/08/2020).....	39.900.oo
Total.....	$ **695.400.oo**

Son: **SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L.C.**

Del Señor Juez;

Atentamente;

Esilda Contrera Julio
ESILDA CONTRERA JULIO
C.C. No. 1.051.417.554

Escaneado con CamScanner